

MANUEL ESTOR  
MURCIA

La extrañeza ha causado a la P.  
ciudad la constitucion de la Junta  
de Agricultura a la pregunta set  
tor, del Interrogatorio, formado  
por el C. P. Ministro de Fomento, tam  
bien la ha producido en mi, la lectura  
del oficio de la misma de 22 del actual,  
ya por la violenta interpretacion  
que se le ha dado; como por los ter  
minos en que está redactado; y si  
bien pudiera, y se viera concretarme  
a acusar su nivel, ya manifestar que  
el citado oficio lo habia pasado a  
la Junta para la resolucion que es  
tenas, pero que habiendo la misma  
circulado el impreso de que se trata,  
lo ha aceptado como propio; con  
todo, como quiera que de llevar a  
efecto esta idea pudiera darse lugar  
a polemicas, que no está en mi ánimo,  
ni en mis principios, promover, ni  
tampoco sustentar, ni decoro me im  
pone el deber de consignar, para  
que siempre conste; que no siendo  
me desconocido quien y cuando  
instituyó las Sociedades Economicas,  
y los servicios que desde aquella  
fecha, hasta de presente, vienen  
prestando al Estado y al pais; a  
cuya circunstancia se agrega la des  
tener el honor de ser otro de los que

